

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

2579

Guadalajara Jal., 03 de Marzo de 2016

LC.F y D. André Marx Miranda Campos
Director General del Consejo Estatal para el
Fomento Deportivo (CODE Jalisco)
Av. Alcalde 1360 Col. Miraflores
Guadalajara, Jalisco.

En relación con su oficio **DG/56/158/2016** de fecha **24 de febrero del 2016**, DG/51/1296/2015 de fecha 14 de Diciembre del 2015 DG/47/1151/2015 de fecha 28 de Octubre del 2015; con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solvatación de **02 (Dos)** de **21 (Veintiún)** observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)**, a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014 y eventos posteriores; con base a nuestro oficio **DGP/2207/2015** de fecha 07 de mayo de 2015 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solvatación
1er. Seguimiento.	1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 4.1., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 6.7., 6.8., 6.9., 6.10., 6.11	1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.2., 6.3., 6.5., 6.6., 6.7., 6.8., 6.10., 6.11	4.1., 5.4., 6.4., 6.9.,
2do. Seguimiento	4.1., 5.4., 6.4., 6.9.,	4.1., 6.4	5.4., 6.9
3er. Seguimiento	5.4., 6.9	00	5.4., 6.9
4to. Seguimiento	5.4., 6.9	5.4., 6.9	00
Parcial	02	02	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

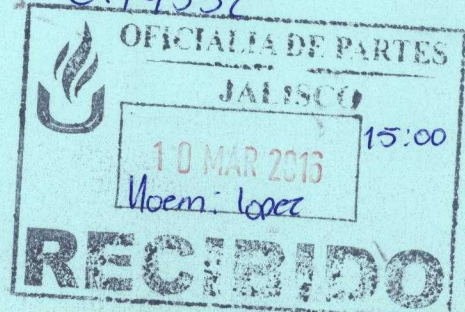
Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

GMP/AMM/RBAM/MAGA



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
16 MAR 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 MAR 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

